



**Nº de expediente: 008440-000279-25**

**Fecha: 07.07.2025**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**ALDABE SANDRA - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN AL AMPARO DEL ART. 46 DEL EPD EN UN CARGO ASIMILADO A ESCALA DOCENTE DE ASISTENTE (ESC. G° 2; 20HS.) POR UN PERÍODO DE 14 DÍAS DESDE LA TOMA DE POSESIÓN POR TAREAS EN CURSO DE EDUCACIÓN PERMANENTE**

**Unidad** SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO  
MONTEVIDEO - ISEF

**Tipo** CONTRATACION - SOLICITUD DE

**Funcionario/s:**

**Documento** **Nombre completo** **Correo** **Número de cargo** **Escalafón** **Grado** **Horas**

**Categoría:** Docente

**Dependencia:** DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA TIEMPO LIBRE Y OCIO

**Nro. de expediente anterior:**

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008440-000279-25</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/07/2025 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Se hace constar que la documentación se recibió en formato físico papel, y se adjunta como copia fiel de originales que tuve a la vista.

Se informa también que la señora ALDABE, Sandra no registra actividad docente en el Insitituto.

Pase UGP a sus efectos

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 07/07/2025 10:39:29.
---

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
ALDABE - CV - Formulario - Contrato art 46.pdf	1706 KB	07/07/2025 10:37:39

## Currículum Sandra Aldabe

Celular: 098.428.448

Correo Electrónico : sandra.aldabe@gmail.com

C.I : 1.816.273-1

### Formación

-Licenciada en Educación Física. ISEF

-Posgrado en Entrenamiento. ISEF

### Laboral

-Docente de Educación Física desde 1995 en Intendencia de Montevideo.

-Tallerista desde 2010 en la especialidad Juegos y Deportes Alternativos Participativos.

### Actividades Académicas

-Parte integrante del grupo de Estudios Culturales y Sociales sobre el Juego y lo Lúdico (Isef-Udelar) desde el año 2020.

- Ponencia sobre “**Juegos Cooperativos**”, en el 3er congreso Internacional sobre Juego, Recreación y Tiempo Libre. Montevideo-Uruguay (2021)

- Presentación del trabajo titulado “**...juegos cooperativos...miradas sospechosas...**” en el marco del Iº Coloquio internacional sobre el juego, lo lúdico y la educación del cuerpo. Realizado en Argentina-La Plata (marzo 2023).

- Ponencia “**...aquí no están los juegos cooperativos.... y esto no es una pelota.....**”, La Plata- Argentina, Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias (octubre 2023).’

**FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE  
CONTRATACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46 DEL ESTATUTO  
DEL PERSONAL DOCENTE**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN			
CONTRATACIÓN DIRECTA	x	LLAMADO ABIERTO A ASPIRACIONES	

TIPO DE TRÁMITE			
CONTRATACIÓN INICIAL (Hasta 1 año)	x	RENOVACIÓN DE CONTRATACIÓN (Períodos de hasta 1 año)	
		(Duración Total del Contrato <b>no mayor a 3 o 5 años</b> ) (*)	(Duración Total del Contrato <b>hasta 5 años</b> ) Programa Financiado con Fondos Centrales Concursables

SERVICIO
0155 - INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (ISEF) <input type="button" value="v"/>

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA O DOCUMENTO
ALDABE,SANDRA	1.816.273-1

CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN DOCENTE – EQUIVALENCIA			
DENOMINACIÓN	ESCALAFÓN	GRADO	HS. SEM.
Asistente	G	2	20
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO <small>(Completar ÚNICAMENTE para el trámite de Renovación de Contratación)</small>		NRO. DE PUESTO	

PERÍODO SOLICITADO	desde toma de posesión	AL	por 14 días
--------------------	------------------------	----	-------------

**INFORME DEL JERARCA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL SERVICIO**

FUNCIONES DOCENTES QUE REALIZARÁ			
ENSEÑANZA	x	INVESTIGACIÓN Y OTRAS FORMAS DE ACTIVIDAD CREADORA	
EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO		ASISTENCIA TÉCNICA	
PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO UNIVERSITARIO			
GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS			

DETALLE DE TAREAS
<p>Curso de Formación Permanente: " Juego y deporte, alternativas y encuentro.¿! deportes diluidos!?, Dictado en dos Sedes:</p> <p>A) Montevideo del 27 de septiembre de 2024 hasta 5 de octubre de 2024. Con una carga horaria de 45 horas. B) Maldonado del 16 de noviembre al 17 del mismo mes de 2024. Con una carga horaria de 15 hs.</p>

## FUNDAMENTACIÓN

En el marco del grupo de Estudios culturales y sociales sobre el juego y lo lúdico impulsa mos este curso de formación permanente con el fin de problematizar y vivenciar prácticas lúdicas alternativas.

Asumir las prácticas lúdicas en su perspectiva histórica nos ha llevado a pensar en las relaciones que van adquiriendo las diversas formas que los seres humanos encontramos para jugar.

Partiendo de la idea que el juego es una práctica humana existente desde tiempos inmemoriales en todas las culturas del mundo (Galindo, 2015, p. 17) que mirándolo en perspectiva histórica exige poner atención en las rupturas y continuidades de las prácticas a las que nos referimos. Siguiendo a Benveniste (1947) afirmamos que el juego tal como lo conocemos en nuestras sociedades occidentales es el efecto de una fragmentación de la forma ritual. Es decir, el ritual que se constituye por el binomio rito y mito se segmenta perdurando o el mito (Iudus) o el rito (Iocus). A partir de esto pensamos que las prácticas lúdicas son el ritual desgarrado, permaneciendo la estructura y perdiendo todo tipo de vestigio de religiosidad.

Por otro lado, vemos en la actualidad la coexistencia de variados modelos de prácticas corporales lúdicas y deportivas. En particular dentro del mundo del deporte hay experiencias novedosas que implican a un gran número de seguidores, sin embargo, muchas de estas construcciones culturales maceradas a lo largo de años (en algunos casos y otros de reciente aparición) encuentran en nuestro medio, barreras diversas en cuanto a su desarrollo. En nuestro país existen colectivos que con esfuerzo impulsan, prácticas y difunden algunas de estas propuestas mencionadas. Es de destacar que, algunas de estas poseen características muy interesantes para el ámbito de la educación física: ofrecen gamas de movimientos novedosos, requieren habilidades básicas, permiten el encuentro de lo diverso (género, edad, habilidad). Este curso de formación permanente es una oportunidad para reflexionar sobre el mundo de la lúdica desde una mirada intercultural con perspectiva histórica, y además poner a dialogar lo que está viviéndose en nuestra comunidad junto con lo que el ISEF ya está desplegando en su apertura a través de la extensión, la práctica docente comunitaria, los vínculos con colectivos sociales.

### Para trámite de **CONTRATACIÓN**:

Todo o parte de las tareas objeto de esta contratación fueron realizadas por el/la postulante en el Servicio en los últimos 3 años?

NO  SI

Período (desde/hasta)	
Período (desde/hasta)	
Período (desde/hasta)	

### Para trámite de **RENOVACIÓN DE CONTRATACIÓN**:

Las tareas que realizará en esta renovación, son exactamente las mismas que dieron origen a la contratación inicial? NO  SI

(\*) Se encuentra desempeñando funciones contratadas en virtud de la ejecución de un convenio de asistencia clínica (plazo máximo de contrato 5 años)? NO  SI

**NOTA:** No pueden incorporarse nuevas tareas a un contrato, ni aun en la modalidad de extensión horaria o Dedicación Compensada (DC) (la Ordenanza prevé el Régimen de DC para quienes ocupan cargos y los contratos sólo desempeñan funciones docentes). En caso de modificarse las características de la contratación inicial, a partir de determinada fecha, el contrato será el mismo a los efectos del cómputo del plazo máximo de contratación.

Se deja constancia de que el postulante **no registra las incompatibilidades establecidas en el Art. 11** del Estatuto del Personal Docente vigente (\*\*)

FECHA	FIRMA DEL JERARCA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL SERVICIO	ACLARACIÓN DE FIRMA
4/7		Prof. Adj. Gonzalo PÉREZ MONKAS Dir. Dpto. E. F. Tiempo Libre y Ocio ISEF - UDELAR

(\*\*) Artículo 11- Incompatibilidades: I - Es incompatible el desempeño de funciones de Director de Instituto, de Departamento, de Carrera, de Posgrado u otros similares en la Universidad de la República, con el desempeño de funciones de análoga naturaleza en otras instituciones de enseñanza terciaria o universitaria, ya sea en forma honoraria o remunerada, aun cuando dichas funciones se realicen en áreas del conocimiento o disciplinas diferentes. II- Son incompatibles: 1. la ocupación de más de un cargo docente, sea en carácter efectivo o interino, en una misma Unidad Académica; 2. la ocupación de un cargo docente en carácter interino o efectivo y el desempeño simultáneo de funciones docentes ya sea en modalidad de docente contratado como en la de libre, en una misma Unidad Académica; 3. el desempeño simultáneo en más de una asignación de funciones docentes en cualquier calidad, sea como docente contratado o como docente libre, en una misma Unidad Académica.

Dirección General de Personal – Información y Gestión Docente – Actualización: 22/11/2023

	<b>Expediente Nro. 008440-000279-25</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/07/2025 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Montevideo, 7 de julio de 2025

Exp.008440-000279-25

Se toma conocimiento de la solicitud de **contratación por Art 46** de la docente Sandra Aldabe, en un cargo Esc. G, G°2, 20 horas, desde la toma de posesión y por 14 días.

La misma se Financia con fondos de Multas y Licencias sin goce de sueldo.

Llave presupuestal 155027100

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 07/07/2025 12:44:10.

	<b>Expediente Nro. 008440-000279-25</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 07/07/2025 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de contratación por Art 46 de la Sra. Sandra Aldabe en un cargo Esc. G, G°2, 20 hs, según actuación N°2 (dos), desde la toma de posesión, y por un periodo de 14 días, se financia con fondos de multas y licencias sin sueldo, fin. 1.2

Llave presupuestal 155027100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 07/07/2025 15:30:57.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 07/07/2025 15:30:57.

	<b>Expediente Nro. 008440-000279-25</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/07/2025 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**